



**ASOCIACIÓN
VALENCIANA DE DIABETES
(A.V.D.)**

**PLAN DE VOLUNTARIADO
2020**

ÍNDICE

- 1. Introducción de la Entidad**
- 2. Introducción al Voluntariado**
- 3. Fundamentación**
- 4. Objetivos estratégicos del Plan**
- 5. Actividades del Plan**
- 6. Perfil del Voluntariado**
- 7. Gestión del Voluntariado**
- 8. ANEXO I: Contrato de Voluntariado**
- 9. ANEXO II: PROCEDIMIENTO GESTIÓN
VOLUNTARIADO PLAN DE CALIDAD A.V.D.**

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA ENTIDAD

La *Diabetes mellitus* (DM) es una enfermedad crónica que afecta a más del 14% de la población, exige un enorme esfuerzo de adaptación a las personas que la padecen y genera numerosas, graves y costosas complicaciones.

El término *Diabetes mellitus* (DM) engloba un conjunto de enfermedades metabólicas caracterizadas por la presencia de niveles elevados de azúcar en la sangre, también llamada hiperglucemia, que puede producirse por una falta o deficiente secreción de insulina, una resistencia a la acción de la misma o una mezcla de las dos últimas.

La mayoría de los afectados y las afectadas pueden agruparse en una de las dos categorías siguientes, aunque hay más tipos de diabetes (MODY, LADA, secundaria...):

- **Diabetes mellitus tipo 1**. Producida por la destrucción de las células beta (se ocupan de la secreción de insulina).
- **Diabetes mellitus tipo 2**. Causada por una combinación de resistencia a la acción de insulina y una inadecuada respuesta compensatoria del páncreas.

Para paliar posibles complicaciones surgidas de aspectos psicosociales de la persona afectada por diabetes nació la Asociación Valenciana de Diabetes. Pensamos (y observamos desde nuestra experiencia) que el asociacionismo es un recurso excelente cuando se trata de enfermedades crónicas que irrumpen en la vida de una persona que, la mayoría de las veces, desconoce la enfermedad.

Consideramos que, de manera genérica, la Asociación hace posibles determinadas ventajas:

- Presta apoyo emocional.
- Facilita el compartir y aprender de la experiencia de otras personas.

- Reduce el sentimiento de soledad.
- Presta servicios de acogida, consulta y asesoramiento.
- Dispone de mejor información sobre temas relacionados con la enfermedad.
- Sirve de motor reivindicativo hacia la sociedad y los organismos públicos y privados.
- Organiza actividades divulgativas, formativas, lúdicas, etc.
- Denuncia situaciones irregulares o de abusos.
- Lucha por la calidad de vida de las personas con diabetes en general y de nuestros asociados en particular.

2. INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO

El voluntariado ha estado siempre presente en las actividades de la A.V.D., la mayor parte de las cuales no habrían podido desarrollarse sin este pilar básico. Desde 1996 y a través de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (BOE de 17/01/96) se regula legislativamente esta figura a nivel estatal. Esto supone un reconocimiento social de su labor y una forma de protección frente a los abusos y malas prácticas por parte de las organizaciones en las que prestan servicio.

La Ley del Voluntariado señala en su Título II, artículos 3 y 4 que:

"Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y que reúna los siguientes requisitos:

- *Que tenga carácter altruista y solidario.*

- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.

La actividad del voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.

Se entiende por actividades de interés general, a efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, o cualesquiera de naturaleza análoga"

3. FUNDAMENTACIÓN

Gran parte de la labor que realiza la A.V.D. se lleva a cabo gracias al trabajo voluntario realizado por personas que desinteresadamente colaboran en la ejecución de nuestras actividades. Las personas voluntarias son por tanto un elemento fundamental de nuestra estructura de funcionamiento.

Desde la A.V.D. se dedica parte de los esfuerzos y recursos a la captación, formación y seguimiento de las tareas de voluntariado, tanto entre la sociedad en general como entre sus socios y socias. La implicación de los asociados y asociadas en las labores voluntarias constituye un elemento clave para la transformación social que pretende la asociación en última instancia a través de sus proyectos y actividades.

Tanto las personas voluntarias ajenas a la diabetes como aquellas personas voluntarias que son afectadas o familiares de personas afectadas, realizan una aportación fundamental a la sociedad a través de su participación altruista. Pero las personas voluntarias colaboran también como canal de difusión de actividades y servicios de la A.V.D., y sobre todo, de las informaciones y conocimientos que han ido adquiriendo a través de la formación recibida y de la práctica adquirida.

El objetivo de la A.V.D. a través del Plan de Voluntariado es que éste sirva como herramienta de apoyo al cambio social que busca la Asociación, con el objetivo final de que nuestras actividades y servicios lleguen en algún momento a no ser necesarios, al haber sido asumidos por las administraciones públicas, en algunos casos, y haber llegado a la población en general en forma de información verídica y contrastada científicamente.

Es por tanto que en último término esperamos que todas las acciones realizadas por la A.V.D. con el apoyo de las personas voluntarias tengan como resultado una mejora sustancial en los ámbitos social, psicológico, médico, legal, económico, político, científico, asistencial y en cualquier otro ámbito que pudiera afectar al desarrollo y al bienestar de las personas con diabetes. Y esperamos que finalmente tanto la A.V.D. como sus socios y socias consigan todos estos ámbitos la autonomía suficiente como para poder prescindir del apoyo de la asociación.

Para garantizar la eficacia de nuestro trabajo tomamos muy en cuenta el derecho del voluntariado a “recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso,

medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen". Además de brindarle la formación necesaria para llevar a cabo su labor, es fundamental crear espacios de encuentro que esperamos que propicien el debate entre todas las personas que conforman la asociación, asumiendo que la libertad de expresión y la participación son los principios fundamentales para desarrollar un tejido asociativo plural.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

El **objetivo general** del Plan de Voluntariado es:

- Promover la participación entre personas con un interés común y necesidades complementarias, de forma que el voluntariado sea beneficioso para todas las partes implicadas.

Los **objetivos específicos** son:

- En aquellas actividades que no están total y necesariamente profesionalizadas, ofrecer voluntariado que apoye y refuerce el funcionamiento de éstas.
- Ofrecer formación adecuada y continua al voluntariado, ajustándola a las necesidades de cada momento.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento ante las dudas que surjan en su trabajo voluntario.
- Fomentar y mantener activa la colaboración del voluntariado en las actividades que dependen total o parcialmente de su existencia.
- Formar una bolsa de voluntariado a la que poder recurrir en diferentes momentos y ante diferentes circunstancias en función de las preferencias de las personas voluntarias.
- A través del trabajo voluntario, implicar a las personas afectadas por la diabetes en la organización, gestión y ejecución de actividades fomentando el asociacionismo y la participación.

5. ACTIVIDADES DEL PLAN

Las actividades de este Plan de Voluntariado son:

- **Campañas de sensibilización y captación de voluntariado:** se llevan a cabo a través de material impreso (folletos, revistas, carteles), de la página Web de la asociación y de las redes sociales. Además se realizan charlas en centros educativos (colegios, institutos y universidades) a través de las cuales surgen colaboraciones voluntarias. La A.V.D. realiza periódicamente campañas de captación de voluntariado entre sus socios y socias.
- **Formación de Voluntariado:** desde la A.V.D. se realiza un curso de formación para voluntarios y voluntarias que se lleva a cabo antes del comienzo de la colaboración, independientemente de que la persona voluntaria tenga o no diabetes y sea o no socio o socia. El contenido de este curso de formación es:
 - Tratamiento dietético de la Diabetes Mellitus.
 - Diabetes en la edad pediátrica.
 - Insulinoterapia: bombas de insulina, tratamientos multidosis.
 - Celiaquía y diabetes.
 - La práctica deportiva y la diabetes.

Posteriormente y durante la colaboración voluntaria, la persona voluntaria recibe formación continua y asesoramiento profesional, en caso necesario, para el desempeño correcto de sus funciones.

- **Seguimiento y coordinación de voluntariado:** el trabajo voluntario es coordinado y supervisado por el equipo técnico de la Asociación. Igualmente en el caso de las actividades dirigidas por profesionales de la salud o del ámbito judicial, cuentan con el apoyo de cada una de las trabajadoras contratadas.

El seguimiento de la actividad voluntaria supone la supervisión constante de su trabajo en las actividades asistenciales, y el registro de participación y de tareas que se llevan a cabo. La coordinación implica la distribución de tareas temporalmente así como el tipo de colaboración que cada una llevará a cabo.

6. PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Podemos hablar de un perfil básico que debe reunir la persona voluntaria independientemente de la actividad que desarrolle:

- Tener más de 18 años.
- Tener ganas de ayudar, voluntad de entrega, capacidad de empatía y paciencia.
- Ser capaz respetar la dignidad de las personas con diabetes y de trabajar para potenciar el desarrollo integral de éstas.
- Demostrar madurez, equilibrio emocional y capacidad de convivencia y tener la responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad como voluntaria.
- Adaptación al trabajo en equipo, un alto concepto ético en su escala de valores, criterios de flexibilidad y saber dar un trato amable.
- Tener una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de las personas afectadas y hacia las indicaciones de la A.V.D.
- Disponer de tiempo libre suficiente y en algunos casos, de la titulación específica para la actividad que va a desarrollar.
- Respetar la confidencialidad de la información que se proporcione.
- Facilitar la integración, formación y participación del resto de voluntariado y crear lazos de unión entre los profesionales de la Asociación.

Las actividades a las que se dedica cada persona voluntaria dependerán de sus preferencias personales, de sus aptitudes y de su formación específica. Los principales perfiles son:

- Profesionales y/o estudiantes de la rama sanitaria: nutricionistas, enfermeros/as, médicos, psicólogos, etc.
- Profesionales y/o estudiantes de la rama social o educativa: integrador social, abogado/a, educador/a social, pedagogo/a, etc.
- Profesionales técnicos: informática, diseño gráfico y web.
- Perfiles sin formación específica: labores de difusión, acompañamiento, apoyo en el reciente diagnóstico, etc.

7. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El Plan de Voluntariado tiene un itinerario definido para la persona voluntaria de la A.V.D., desde que entra hasta que decide dejar su acción voluntaria. Las fases del mismo son:

1. Captación:

Principalmente a través de campañas de captación y sensibilización en las institutos, universidades, centros sanitarios, farmacias, revista InfoDiabetes de la A.V.D., etc. La captación se realiza a través de charlas y a través de difusión de material impreso (folletos, carteles, etc.), en la página web de la asociación y en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

2. Selección:

Realizamos una primera entrevista (o más si fuera necesario), donde se da al voluntario una perspectiva de nuestra misión, funcionamiento, actividades que ejecutamos, así como los horarios de las mismas. En esta primera entrevista determinan sus inquietudes y perfil, y concretamos cómo y cuándo

recibirá la formación específica. Se concreta la colaboración en función de las actividades que queden disponibles y nuestras necesidades.

3. Compromiso:

Antes de comenzar la colaboración se firma un contrato de voluntariado que recoge las actividades a realizar así como el horario que tendrá que dedicar el voluntario o la voluntaria. El contrato de voluntariado refleja también la duración de dicho contrato, al final de la cual deberá ser renovado en caso de que el voluntario o voluntaria desee continuar con su colaboración. También en este contrato se especifica la antelación con la que el voluntario o la voluntaria debe avisar a la asociación de que desea prematuramente abandonar su colaboración.

4. Proceso de acogida:

Intentamos que la persona se sienta altamente motivada desde un primer momento a colaborar con la asociación, puesto que hemos comprobado que es en esos primeros momentos en los que se consolida el compromiso de las personas voluntarias, ocurriendo el 80% de los abandonos prematuros.

Posteriormente, durante el desarrollo de las actividades, seguimos trabajando por que la persona voluntaria permanezca activa y motivada, a través del seguimiento y acompañamiento constantes.

5. Desarrollo:

El desarrollo de la actividad se realiza con la base de una formación previa y una buena predisposición ya contrastada. La persona voluntaria comienza a llevar a cabo las tareas pactadas en las entrevistas iniciales, acompañada por el equipo profesional de la A.V.D.

Las actividades realizadas por las personas voluntarias son registradas así como sus horas de dedicación. Tanto los profesionales como la coordinadora de la asociación realizan una evaluación constructiva constante del desarrollo de las tareas de las personas voluntarias, proporcionándoles retroalimentación tanto sobre sus errores como sobre sus logros.

6. Organización:

Se mantienen reuniones con el equipo de coordinación de la Asociación, que son las personas responsables del voluntariado, para una puesta en común del desarrollo de las actividades, incidencias, dudas que puedan surgir, etc. En estas reuniones las personas voluntarias reciben retroalimentación además de las instrucciones necesarias para el desempeño correcto de las actividades. También a través de estas reuniones, y a través de contactos puntuales telefónicos o por correo electrónico, se determinan los horarios y actividades concretas a realizar.

7. Formación:

Desde A.V.D., consideramos fundamental la formación y reciclaje de las personas voluntarias que colaboran con nosotros. Por este motivo, desde A.V.D., consideramos primordial su formación y reciclaje. Los voluntarios y voluntarias reciben un curso de formación sobre diabetes independientemente de su procedencia y formación al inicio de su colaboración con la asociación. Posteriormente siguen siendo recibiendo asesoramiento por parte de los profesionales que trabajan en la asociación así como por parte de otros voluntarios con experiencia y de socios y socias que colaboran con la asociación realizando actividades voluntarias como "pacientes expertos".

8. Comunicación:

Se hacen periódicamente reuniones grupales de voluntariado, donde los y las participantes comunican sus experiencias, las dudas o complicaciones surgidas y las sugerencias que tengan de mejora. Es el momento donde se presentan a los nuevos voluntarios, y el equipo de coordinación informa acerca de las nuevas propuestas y proyectos que tiene la A.V.D.

9. Seguimiento:

El seguimiento de las actuaciones de las personas voluntarias se realiza de forma constante a través del equipo de coordinación (las profesionales de la Asociación (psicóloga, educadora social, responsable de actividades). El equipo de coordinación se reúne semestralmente con la Junta Directiva, y con mayor frecuencia en caso necesario, para comunicar el resultado del seguimiento de los/as voluntarios/as y realizar una evaluación consensuada.

En estas reuniones se analiza el número de personas voluntarias que se han desvinculado de la Asociación, y los motivos aducidos, así como cuántas personas y con qué perfil se han dado de alta en el equipo de voluntariado de la A.V.D. Esta información servirá para perfeccionar las estrategias de captación, de motivación y de seguimiento de los y las voluntarias.

Por último, la evaluación de la efectividad del Plan de Voluntariado de forma general, se realiza en las reuniones con la Junta Directiva y se modifican, mejoran los aspectos que se consideran oportunos.

8. ANEXO I



COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

REUNIDOS

De una parte, La Asociación Valenciana de Diabetes, (A.V.D.) con sede social en la calle Poeta Eduardo Buil, 1, Bajo derecha 2 (Acceso Pintor Enrique Ginesta,2, 46020 Valencia y con NIF G96574231. Y de otra, D./Dña. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en la C/ _____, núm. ____ y D.N.I. nº _____.

ACTUANDO

La Asociación Valenciana de Diabetes a través de su representante legal estatutario; la Presidenta de la Asociación Marta Carreres Campos, con NIF 48599408V y D./Dña. _____, por su propio nombre.

Reconociéndose recíprocamente las partes capacidad y representación suficientes acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

Primera.- Naturaleza del compromiso

Este compromiso se desarrolla conforme a las disposiciones amparadas en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y en la Ley de la comunidad autónoma de Valencia 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.

El Presente Compromiso carece plenamente de interés lucrativo para ambas partes, basándose en el principio altruista de los fines perseguidos por los presentes firmantes y reconociéndose recíprocamente la buena fe contractual de las partes.

Segunda.- Objeto del compromiso

D. /Doña _____, va a colaborar con la Asociación Valenciana de Diabetes dentro de los Proyectos que ésta tenga en curso en las siguientes actividades:

1. _____
2. _____

3. _____

4. _____

Tercera.- Tiempo y lugar de la actividad

La actividad de voluntariado se llevará a cabo en la siguiente dirección:

En las fechas y horario siguientes:

Cuarta.- Derechos y Obligaciones

Se recogen con carácter general las disposiciones de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado en su articulado 6, 7 y 8.

El voluntario se compromete a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

La Asociación Valenciana de Diabetes se compromete a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.

- b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio, sufragar los desplazamientos relacionados con las actividades a desarrollar, y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.
- e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.
- g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- h) Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.
- i) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

Quinta.- Duración y Causas de Terminación de la Relación Duración:

El presente acuerdo tiene una duración de _____ días/ meses /años ó hasta la _____ (indicar fecha concreta). Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 7 días.

Causas de Terminación repentina de la relación: La condición de Voluntario de la asociación se perderá por la concurrencia de las circunstancias establecidas en el estatuto de la asociación para la pérdida de la condición de socio.

Así mismo ambas partes pueden dejar sin efecto éste compromiso por interés mutuo. Ningún Voluntario podrá ser obligado contra su voluntad a mantener su condición de voluntario de la Asociación.

En Valencia, a _____ de _____ de _____

La persona voluntaria:

La entidad:

D/Dña:

Dña. Marta Carreres Campos
(Presidenta)

9. ANEXO II: PROCEDIMIENTO GESTIÓN VOLUNTARIADO PLAN DE CALIDAD A.V.D.

| | | | |
|--------------------------------|----------------------|---------|------------|
| | PROCEDIMIENTO | Código | PR.XX |
| | | Edición | 01 |
| | | Fecha | XX/XX/XXXX |
| GESTIÓN DE VOLUNTARIADO | | | |

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir la sistemática de actividades para seleccionar, integrar, gestionar y organizar al personal voluntario que colabora en programas y actividades de nombre organización actuando de pilar básico de los RRHH de la entidad.

2.- ALCANCE

El alcance del presente procedimiento es para las personas voluntarias inscritas en el programa de voluntariado que participan en alguno de los programas, servicios y programas de nombre organización.

3.- RESPONSABILIDADES

Responsables de voluntariado: entrevistar, inscribir, gestionar, organizar y controlar a todo el personal voluntario en cada una de las áreas.

Equipo de profesionales: adjudicar la derivación del personal voluntario para su área y llevar un seguimiento del desarrollo de su actividad.

4.- NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS

Personas voluntaria: colaborar con la entidad en aquellas actividades compatibles con sus conocimientos, expectativas y disponibilidad.

Personas usuarias y familiares: que el personal voluntario inscrito en la entidad se ajuste a sus necesidades y expectativas, ofreciendo una buena calidad en el servicio y en la actividad.

Organización: disponer de un personal voluntario plenamente formado, capacitado y motivado para el desarrollo de sus tareas y actividades.

5.- ENTRADAS Y SALIDAS

Entradas:

Solicitud de persona voluntaria en participar en el programa.

Identificación de habilidades, competencias y conocimientos de la persona voluntaria.

Salidas:

Revisión y baja de las personas voluntarias que dejan de participar en el programa.

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Entrevista inicial con personal voluntario

Responsable de voluntariado recibe la solicitud de inscribirse en el programa de voluntariado para participar en cualquier programa o servicio de la entidad, por cualquier persona interesada. Se realiza una entrevista inicial con la persona, para explicarle en qué programas o qué actividades puede desarrollar, ver su índice de disponibilidad, obtener información relativa a la persona en relación a su formación, expectativas, experiencias previas, etc.

Responsables de voluntariado cumplimentan la información obtenida de la entrevista en el F.XX Registro de entrevistas de personas voluntarias.

6.2. Solicitud de incorporación en el programa

Si la persona interesada quiere inscribirse, responsable de voluntariado realiza la incorporación a través de la siguiente documentación, que la persona voluntaria tendrá que cumplimentar, firmar y entregar:

F.XX. Compromiso de cooperación voluntaria

Hoja de delitos sexuales

DNI, SIP, Currículum y Foto tamaño carnet

F.XX Entrevista de voluntariado

F.XX Hoja de protección de datos de carácter personal de voluntariado

6.3 Derivación interna de persona voluntaria

Responsables de voluntariado derivan a la persona voluntaria al servicio o área en la que va a participar, enviado el documento F.XX Derivación interna voluntariado al área correspondiente, para ello envía a responsable de área la información y disponibilidad de la nueva persona voluntaria. Responsable de área acepta la derivación y responde con los días y los horarios que la persona voluntaria pueden participar en el desarrollo de la actividad.

6.4 Inscripción de persona voluntaria

Responsables de voluntariado inscriben a la nueva persona en la Base de datos de voluntariado y las personas responsables de voluntariado le comunican las fechas y los horarios y el día de su incorporación.

El primer día la persona voluntaria se reúne con responsable de área, y se le explica la información relativa al desarrollo de la actividad y la documentación y registros necesarios. El primer día también se proporcionará a la persona voluntaria, el material necesario para el desarrollo de la actividad en el área o servicio.

6.5 Seguimiento de voluntariado

Responsable de voluntariado realiza un seguimiento periódico de todo el personal voluntario que participa en todas las áreas de nombre organización, solicitando trimestralmente las actualizaciones y seguimiento a través de la F.XX Hoja de seguimiento individual de voluntariado, que será enviada por cada responsable de área.

Con carácter anual, responsable de voluntariado hará llegar a todo el personal voluntario, el F.XX Cuestionario de satisfacción del voluntariado, para obtener unos resultados del funcionamiento y gestión del programa.

6.6 Baja de voluntariado

Responsable de voluntariado a través del seguimiento del personal voluntariado en cada área, hará una revisión semestral de las personas voluntarias, y si cualquier voluntario/a deja de asistir de forma continuada, se procederá a contactar con la persona, y si no va a volver asistir, a darla de baja en la Base de datos de voluntariado.

Se enviará a todas las personas voluntarias que se han dado de baja una Carta de agradecimiento por correo electrónico, agradeciendo la colaboración.

7.- DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

- Compromiso de cooperación voluntaria
- Registro de entrevistas de voluntariado
- Hoja Derivación interna de voluntariado
- Base de datos voluntariado
- Hoja de seguimiento individual de voluntariado
- Cuestionario de satisfacción del voluntariado
- Carta de agradecimiento

8.- CONTROL DE CAMBIOS

| HISTORIA DEL DOCUMENTO | | |
|------------------------|---------|---------------------------------|
| FECHA | EDICIÓN | DESCRIPCIÓN / MODIFICACIONES |
| DD/MM/AAAA | 00 | Implementación de Procedimiento |
| | | |
| | | |